



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

DEL 13 DE JUNIO DE 2007

NÚMERO: ACT/20/ORD/2007

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México a trece de junio de dos mil siete, siendo las once horas, en la Sala de Consejo ubicada en el primer piso del edificio marcado con el número 424, de la calle de Hermenegildo Galeana, esquina con Juan Álvarez, en el Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México, se reunieron los miembros del Consejo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, Maestro en Administración Pública Rolando Barrera Zapata, Consejero Presidente, Licenciado Luis Alberto Domínguez González, Consejero, Doctor en Derecho Carlos Paniagua Bocanegra, Consejero, y actuó como Secretario designado al efecto el Licenciado Teodoro Antonio Serralde Medina, para celebrar la sesión ordinaria de dicho Consejo y desahogar el orden del día al que fueron convocados.

En acto seguido, el Secretario pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-** Declaratoria del Consejero Presidente sobre la presencia del Pleno del Consejo, y por lo tanto que los acuerdos que se adopten surten efectos legales plenos.

- 2.-** Lectura y aprobación del Orden del Día propuesto.

- 3.-** Aprobación del acta ACT/19/ORD/2007.

4.- Presentación, análisis y discusión del proyecto de resolución del recurso de revisión 00006/ITAIPEM/IP/RR/2007, presentado por el Consejero Luis Alberto Domínguez González.

5.- Presentación por parte del titular de la Unidad de Administración y Finanzas del proyecto de adecuación al Manual de Organización Interna del Instituto, como seguimiento al acuerdo ACT/16/ORD/2007.IX.

6.- Presentación por parte del Consejero Presidente del escrito de fecha 8 de junio del año en curso, presentado por el Dr. Ernesto Villanueva Coordinador del Área de Derecho de la Información, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma del México, mediante el cual solicita la posibilidad de condonar el pago derivado de la solicitud 00005/ITAIPEM/IP/2007.

7.- Presentación, análisis y discusión del oficio número PM/130/2007, de fecha 4 de junio del año en curso, firmado por el C. ISRAEL GARCÍA DELGADO, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Chapultepec, Estado de México, por el que da respuesta al oficio 400K/CP/00233/2007, mediante el cual se solicita rendir informe sobre los escritos presentados por los ciudadanos MIGUEL ÁNGEL ALCANTARA MARTÍNEZ, VICENTE SANTANA LINARES Y BENITO GARCÍA GALLARDO, como seguimiento al acuerdo ACT/17/ORD/2007.VI, emitido por el Consejo de este Instituto en sesión ordinaria de fecha 16 de mayo del año en curso.

8.- Propuestas para ocupar la plaza vacante de la Dirección de Capacitación y Comunicación Social, como seguimiento al acuerdo ACT/19/ORD/2007.VI.

9.- Asuntos Generales.

DESAHOGO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

I.- En desahogo al primer punto del Orden del Día el Secretario del Consejo informa que se encuentran presentes los tres Consejeros que integran el Consejo, y en tal virtud

da cuenta al Consejero Presidente, quien en razón a lo anterior declara que los acuerdos que se adopten en la sesión surtirán efectos legales plenos.

II.- Pasando al desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Secretario procedió a dar lectura al Orden del Día previamente enviado.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, los Consejeros presentes emitieron el siguiente:

ACUERDO ACT/20/ORD/2007.I	En asuntos generales se adicionan los siguientes puntos “1.- <i>Solicitud de pronunciamiento de este consejo haciendo un extrañamiento de carácter laboral al titular de la Unidad de Administración y Finanzas para que cumpla fiel y oportunamente rindiendo informes a este Consejo sobre la administración de recursos públicos.</i> 2.- <i>Informe de presunto incumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, derivado de la atribución de vigilancia de este Instituto, vía electrónica elaborado por la Subdirección Jurídica y presentado por el Director Jurídico.</i> 3.- <i>Seguimiento del acuerdo relativo al dictamen solicitado a la Directora de Sistemas e Informática, con respecto a las páginas de transparencia municipales.</i> 4.- <i>Presentación por parte del Consejero Presiente del oficio número 21009A000/1231/2007, de fecha 8 de junio de 2007, firmado por el Director General de Responsabilidades, M. en D. Javier Vargas Zempoaltecatl, mediante el cual remite el expediente administrativo número DR/DGRSP/OF/005/2006, consignando sanciones a servidores públicos por violaciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.”</i> Con los puntos adicionados y con las modificaciones propuestas por el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra en los numerales 5 y 7, por unanimidad se aprueba el Orden del Día propuesto.
--	---

III.- Respecto del desahogo del tercer punto del Orden del Día, en cuanto a la aprobación del acta ACT/19/ORD/2007, la cual se encuentra debidamente firmada por los Consejeros y por el Secretario.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

ACUERDO ACT/20/ORD/2007.II	Por unanimidad se aprueba el acta ACT/19/ORD/2007, documento institucional que se encuentra debidamente firmado por los Consejeros.
---	---

IV.- Pasando al desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el cual se refiere a la presentación, análisis y discusión del proyecto de resolución del recurso de revisión 00006/ITAIPEM/IP/RR/2007, presentado por el Consejero Luis Alberto Domínguez González.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

ACUERDO ACT/20/ORD/2007.III	Por unanimidad se acuerda modificar el proyecto de resolución del recurso de revisión 00006/ITAIPEM/IP/RR/2007, presentado por el Consejero Luis Alberto Domínguez González, con las modificaciones precisadas por el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra respecto a declarar improcedente el recurso por no ajustarse a lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, pues en este caso no se le negó la información, ni se le entregó en forma parcial. Hechas que fuesen las modificaciones precisadas se aprueba la resolución que al efecto se expida. El Consejero Luis Alberto Domínguez González se reserva el derecho de emitir opinión particular, si así lo estima procedente, en términos de la normatividad aplicable.
--	---

V.- Continuando con el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el cual se refiere a la presentación por parte del titular de la Unidad de Administración y Finanzas del proyecto de adecuación al Manual de Organización Interna del Instituto, como seguimiento al acuerdo **ACT/16/ORD/2007.IX**.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

ACUERDO ACT/20/ORD/2007.IV	Por mayoría de votos de los Consejeros Rolando Barrera Zapata y Luis Alberto Domínguez González se aprueban las adecuaciones al Manual de Organización Interna del Instituto propuestas por el órgano de control interno de este organismo. Se tienen por presentadas las observaciones de forma y fondo que sobre el documento enviado por el titular de la Unidad de Administración y Finanzas se encuentra en la carpeta entregada para esta sesión, presentó el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra. En consecuencia publíquese el Manual de Organización Interna de este Instituto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, denominado " <i>Gaceta del Gobierno</i> ".
---	---

VI.- Pasando al desahogo del sexto punto del Orden del Día, en cuanto a la presentación por parte del Consejero Presidente del escrito de fecha 8 de junio del año en curso, presentado por el Dr. Ernesto Villanueva Coordinador del Área de Derecho de la Información, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma del México, mediante el cual solicita la posibilidad de condonar el pago derivado de la solicitud 00005/ITAIPEM/IP/2007.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

ACUERDO ACT/20/ORD/2007.V	Por unanimidad se acuerda entregar al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México la información solicitada por el Coordinador de Área de Derecho a la Información de dicho órgano investigador para los fines exclusivos que menciona.
--	---

VII.- Continuando con el Orden del Día se pasa al desahogo del punto número siete el cual se refiere a la presentación, análisis y discusión del oficio número PM/130/2007, de fecha 4 de junio del año en curso, firmado por el C. ISRAEL GARCÍA DELGADO, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Chapultepec, Estado de México, por el que da respuesta al oficio 400K/CP/00233/2007, mediante el cual se solicita rendir informe sobre los escritos presentados por los ciudadanos MIGUEL ÁNGEL ALCANTARA MARTÍNEZ, VICENTE SANTANA LINARES Y BENITO GARCÍA GALLARDO, como seguimiento al acuerdo ACT/17/ORD/2007.VI, emitido por el Consejo de este Instituto en sesión ordinaria de fecha 16 de mayo del año en curso.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

ACUERDO ACT/20/ORD/2007.VI	Por unanimidad se acuerda, tomando en cuenta los documentos enviados por el C. Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Chapultepec, Estado de México, y en los cuales se desprenden presuntos incumplimientos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, consistentes en no demostrar la existencia y operación de una ventanilla de acceso a la información pública, de las designación de servidores públicos habilitados, y que en relación a la solicitud de información pública presentada por el C. Vicente Santana Linares, ésta petición fue contestada en forma
---	--

	<p>extemporánea, toda vez que habiendo sido presentada el día 20 de abril de 2007 se contestó hasta el 14 y 15 de mayo de 2007, razón por la que procede dar vista a la contraloría de la LVI Legislatura del Estado para lo que estime procedente conforme a Derecho, y se deberá tomar en cuenta lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México que establece que la atención extemporánea de las solicitudes de información no exime a los servidores públicos de la responsabilidad administrativa en que hubiesen incurrido. Instrúyase al Director Jurídico para que ejecute el presente acuerdo.</p>
--	--

VIII.- Siguiendo con el desahogo del Orden del Día, se procede al desahogo del punto número ocho el cual se refiere a las propuestas para ocupar la plaza vacante de la Dirección de Capacitación y Comunicación Social, como seguimiento al acuerdo ACT/19/ORD/2007.VI.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

<p>ACUERDO ACT/20/ORD/2007.VII</p>	<p>Por unanimidad se aprueba la contratación de la Licenciada María Inés Tellez Gutiérrez para ocupar la plaza de Directora de Capacitación y Comunicación Social a partir del 16 de junio de 2007. Instrúyase al titular de la Unidad de Administración y Finanzas para que se comunique con la profesionista citada y le informe sobre la documentación necesaria para la darla de alta como servidora pública adscrita a este Organismo Descentralizado.</p>
--	---

IX.- Pasando al desahogo de los asuntos generales adicionados, se procede al análisis y discusión del primero de los enlistados referente a la solicitud de pronunciamiento de este Consejo haciendo un extrañamiento de carácter laboral al titular de la Unidad de Administración y Finanzas para que cumpla fiel y oportunamente rindiendo informes a este Consejo sobre la administración de recursos públicos.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

<p>ACUERDO ACT/20/ORD/2007.VIII</p>	<p>Por mayoría de votos de los Consejeros Rolando Barrera Zapata y Luis Alberto Domínguez González no ha lugar a realizar extrañamiento de carácter laboral al titular de la Unidad de Administración y Finanzas para que cumpla fiel y oportunamente rindiendo informes a este Consejo sobre la administración de recursos públicos, no obstante las</p>
---	---

	<p>consideraciones y la documentación que al efecto mostró el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra, y que es la misma que desde el primero de junio de 2007 tuvieron los Consejeros en la carpeta integrada para llevar a cabo la sesión de órgano de gobierno celebrada el 8 de junio de 2007, y que en consecuencia apoya el voto en contra presentado por el Consejero citado.</p>
--	--

Continuando con el desahogo de los asuntos generales, se pasa al análisis y discusión del segundo de los puntos adicionados en cuanto al informe de presunto incumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, derivado de la atribución de vigilancia de este Instituto, vía electrónica elaborado por la Subdirección Jurídica y presentado por el Director Jurídico.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

<p>ACUERDO ACT/20/ORD/2007.IX</p>	<p>Por unanimidad se acuerda requerir al titular de la Unidad de Información del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios para que informe respecto al seguimiento y atención de la solicitud 00006/ISSEMYM/AD/2007, toda vez que en el Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SICOSIEM), no aparece que se hubiese contestado la solicitud mencionada, remitiendo copia del oficio de requerimiento al órgano de control interno de dicho organismo descentralizado.</p>
---	--

Siguiendo con el desahogo de los asuntos generales, se procede al análisis y discusión del tercero de los puntos adicionados que se refiere al seguimiento del acuerdo relativo al dictamen solicitado a la Directora de Sistemas e Informática, con respecto a las páginas de transparencia municipales.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

<p>ACUERDO ACT/20/ORD/2007.X</p>	<p>Por unanimidad se acuerda requerir a la Directora de Sistemas e Informática para que sin falta someta a la consideración de este Consejo el dictamen a que se refiere el acuerdo ACT/12/ORD/2007.VIII, debiendo comparecer ante este Consejo para desahogar el punto de referencia en la próxima sesión ordinaria de este órgano colegiado.</p>
--	--

Finalmente, pasando al análisis del cuarto de los asuntos generales adicionados el cual se refiere a la presentación por parte del Consejero Presidente del oficio número 21009A000/1231/2007, de fecha 8 de junio de 2007, firmado por el Director General de Responsabilidades, M. en D. Javier Vargas Zempoaltecatl, mediante el cual remite el expediente administrativo número DR/DGRSP/OF/005/2006, consignando sanciones a servidores públicos por violaciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

<p>ACUERDO ACT/20/ORD/2007.XI</p>	<p>Por unanimidad se tiene por presentado el oficio número 21009A000/1231/2007, de fecha 8 de junio de 2007, firmado por el Director General de Responsabilidades, M. en D. Javier Vargas Zempoaltecatl, mediante el cual remite el expediente administrativo número DR/DGRSP/OF/005/2006, consignando sanciones a servidores públicos por violaciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México. Instrúyase al Director Jurídico para que con la documentación recibida inicie un control de resoluciones similares para fines estadísticos del informe anual.</p>
---	--

En virtud de que no existen más asuntos generales que tratar se da por concluida la presente sesión a las catorce horas y quince minutos, el día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron.

CONSEJEROS

ROLANDO BARRERA ZAPATA
CONSEJERO PRESIDENTE

<p>LUIS ALBERTO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ CONSEJERO</p>	<p>CARLOS PANIAGUA BOCANEGRA CONSEJERO</p>
---	--

Todos asistidos de

**TEODORO ANTONIO SERRALDE MEDINA
SECRETARIO**

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA ACT/20/ORD/2007, DE FECHA
TRECE DE JUNIO DE DOS MIL SIETE, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.**